

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TRUJILLO,
VALLE DEL CAUCA
Carrera 18 No. 19-16 Telefax 2267240
trujillojuzgado@gmail.com

AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL No. 276
RADICACIÓN 2023-00085-00
EJECUTIVO – EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL-

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Trujillo Valle, Octubre dieciocho (18) del dos mil veintitrés (2023).

Cumplidas las ritualidades del artículo 293 del Código General del Proceso, efectuadas las publicaciones ordenadas, vencido el término de Emplazamiento del artículo 108 de la misma norma procesal, y considerando que el demandado FRANKLIN HERNANDO GALVEZ RAMIREZ, Emplazado no compareció, el despacho procede a designarle CURADOR AD-LITEM para que la represente en este proceso EJECUTIVO PAREA LA EFECTIVIDAD DE A GARANTIA REAL- tramitado en su contra por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., nombramiento que debe ceñirse a la norma establecida en el artículo 7° del Código General del Proceso, por consiguiente el Juzgado,

RESUELVE

1°. DESIGNASE al abogado WILMER ALBERTO MUÑOZ NARVAEZ, como curador Ad- Litem, para que represente al demandado FRANKLIN HERNANDO GALVEZ RAMIREZ, dentro de este proceso, con la advertencia que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo las excepciones que el designado acredite oportunamente.

2°. COMUNIQUESELE el nombramiento conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del Código General del Proceso.

3°. FIJASE la suma de cuatrocientos mil pesos (\$400.000.00) MCTE, como gastos provisionales, los cuales deben ser cancelados por la parte actora, realizando consignación en la cuenta de depósitos judiciales que posee el despacho en el Banco Agrario de Colombia S.A., distinguida con el No. 768282042001, dentro de los cinco (5) días siguientes a la aceptación del cargo del curador Ad-Litem.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez

CLARA ROSA CORTES MONSALVE



Juzgado Promiscuo Municipal
Trujillo, Valle del Cauca

ESTADO ELECTRONICO No. 108

Hoy, octubre 23 de 2023 se notifica a las partes
el Auto 276 de octubre 18 de 2023.

Fdo. NAYIBE MARQUEZ SANTA.
Secretaria

Ejecutoria: Octubre 24, 25 y 26 de 2023